

Este Periódico se publica los
LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS
de cada semana.

Los AYUNTAMIENTOS pagarán 59
rs. y 2 mrs. anticipados en cada
trimestre; 10 rs. cada mes los
PARTICULARES de esta capital, y
16 los de fuera franco de porte.



No se admitirán AVISOS ni otros
DOCUMENTOS particulares que no
vengan FIRMADOS por el Sr. GE-
FE POLÍTICO de esta provincia y
FRANCOS DE PORTE, ni se servirá
ninguna RECLAMACION que no
venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

El Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Coria, me participa que estando siguiendo causa contra los que resulten autores de las heridas causadas en la villa de Moraleja á Pedro Chamorro, vecino de Villamiel, en enero del corriente año, ha proveído auto para que referido Chamorro se presente en aquel Juzgado á prestar declaracion y ser reconocido por los facultativos.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio del presente Boletín para que el Alcalde del pueblo en que resida dicho interesado, le notifique que bajo su mas estrecha responsabilidad debe presentarse en el Juzgado que lo reclama. Cáceres 16 de octubre de 1847. — Juan Muñoz Guerra.

El Juez de primera instancia de Alburquerque me remite las señas de tres hombres desconocidos que en la tarde del 2 del actual robaron unas caballeras, paño y otros efectos á Juan Francisco Cid y otros, en el camino que conduce desde el Montijo á Villar del Rey, para que sean aprehendidos caso de ser hallados.

Señas de los ladrones.

Dos de ellos vestidos de pan de pobre, con sombreros tendidos de alas cortas y borlas de seda; zapatos blancos de becerro, con punta ancha; de mediana estatura y armados de carabinas.

El otro vestido con bombachos y chaqueta de paño pardo, con sombrero y zapatos como los otros, de mediana estatura y pelo bastante rojo; tambien armado de carabina.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio del presente Boletín para los efectos consiguientes. Cáceres 18 de octubre de 1847. — Juan Muñoz Guerra.

Los Ayuntamientos constitucionales de Cabezo, Casares y Nuñomoral en sesion de 1.º del corriente, han acordado el arriendo en pública subasta del fruto de bellota del pedazo de monte de encina que disfrutan de mancomun al sitio de Monfron-tin, término del Guijo de Granadilla, cuyo arrien-do ha de durar tres años comunes que darán prin-cipio en 1.º de enero de 1848 y concluirán en 31 de diciembre de 1850, bajo las condiciones que en el espediente y en pliegos separados se hallan de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos de Nuñomoral y Cabezo, advirtiéndose que la su-basta ha de verificarse el dia 15 del próximo no-viembre desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde á las puertas de la casa consistorial de Nuñomoral, teniendo lugar el remate en el pos-tor mas ventajoso.

Lo que he dispuesto se anuncie en este Periódico oficial para conocimiento de las personas que gusten interesarse en dicha subasta. Cáceres 18 de octubre de 1847. — Juan Muñoz Guerra.

Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. — Direccion general de Instrucción pública. — Negociado primero. — Se halla vacante en la facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Valladolid la Cátedra de Códigos españoles, dotada con el sueldo y ventajas que concede á los Cate-dráticos de escala la legislacion vigente. Para ser admitido á la oposicion á dicha Cátedra, se nece-sita, 1.º ser español, 2.º tener veinte y cuatro años cumplidos de edad, 3.º haber recibido el grado de Doctor en la misma Facultad. Los ejercicios de oposicion se verificarán en la Universidad de esta Corte, ante el tribunal que al efecto se nombre; y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el titulo 2.º de la seccion 3.ª del reglamento de estudios aprobado por real decreto de 19 de ago-sto último. Los interesados presentarán a esta Di-reccion las solicitudes acompañadas de sus titulos y su relacion de méritos y servicios. Dichas ins-tancias deberán quedar entregadas antes del 15 de

VENTA DE FINCAS.

Resultado de los remates en venta celebrados en esta Capital hoy 19 de octubre de 1847.

FINCAS.	Presu- puesto.	Postura mayor.	POSTOR.
<i>Encomienda Mayor de Alcántara.</i>			
FRANCES DE LA DEHESA DEL TURUÑUELO			
<i>Del millar de Macarra.</i>			
Macarrito.	39390	39400	D. Martin Alvarez, para ceder.
Los Muertos	20210	20300	
Majadal de los Montañeses	38070	38100	
Majadal del Guarda.	48090	48100	
Regato de las Loberas.	25570	25600	
Vega del Pozo Airon	20715	20800	

Del millar del Hornillo.

Charca Nueva.	42450	»
Cerro de los Porqueros.	61905	»
Encina del Confesonario	29100	»
Solana del Perdigon	39900	»
Venero.	25995	»
Valle del Hornillo y Alcornocal	29460	»
Cañada de los Muros.	44940	»
Muro-Blanco.	23665	»

Del millar del Aguila.

Majadalito del Aguila.	31235	»
Cerro del Guijo.	58525	»
Cabeza del Aguila	53625	»

Del millar del Pie.

Cerro del Almendro	22350	»
Majadal de la Culata	52130	»
Casita del Guijo.	36360	»
Castillon	37805	»
Cerro del Frial.	35220	»
Majadal del Cerro de Estaca	35700	»
Pozo de Lagaña.	34050	»
Piedra-Hincada.	22440	»
Majadales del Sesmo	36300	»
Herradero	31590	»

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 8.º de la instrucción de ventas. Cáceres 19 de octubre de 1847 = P. A., Pedro de Mora.

VENTA DE LA DEHESA DEL PARRAL.

Remate el 31 de octubre de 1847.

La Direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que se proceda á la venta de la dehesa del Parral, término de Membrio, procedente de la Encomienda Mayor de Alcántara, vacante por fallecimiento del Sermo. Sr. Infante D. Antonio.

Ha sido dividida por los peritos en seis cuartos. Cada uno representa una finca para la subasta con la obligacion en los compradores de respetarse el paso de unos á otros.

Se ha señalado para su remate el dia 31 de octubre próximo, desde las diez de su mañana, en las

casas consistoriales de esta Capital y de la M. H. villa y Corte de Madrid, ante los señores Jueces de primera instancia.

La finca no consta que tenga carga real, y sus disfrutes se hallan hoy en esta forma:

Por yerbas de invierno ha producido 16210 rs. y estando vencidas se celebra su remate en el dia de mañana por una sola temporada.

Y la labor, bellota y espiga está arrendada en 6000 rs. anuales y vence en agosto de 1849.

El pormenor de la tasacion es el siguiente:

Cuarto llamado del Gamito, de pasto y labor.
Comprende 480 fanegas de tierra de 1.ª, 2.ª, 3.ª

y 4.ª calidad, tasado en 86,750 rs. y capitalizado por su renta de 2972 rs. en 88,180 rs. que es el presupuesto en venta.

Cuarto del Atoqueo, tambien de pasto y labor.

Es su cabida de 460 fanegas de las mismas clases que el anterior, tasado en 90,950 rs. y capitalizado en 91,600 rs. por su renta de 3054 rs.

Cuarto del Guijo, de pasto y labor.

Contiene 500 fanegas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, tasadas en 84,100 rs. y capitalizadas por 2881 rs. en 86,400 rs. que es el presupuesto en venta.

Cuarto del Gato, de pasto, labor y monte.

Tiene este cuarto 456 fanegas de las mismas clases, é incluso su arbolado, le han regulado los peritos en 93,415 rs. capitalizándose en 96,000 por su renta de 3200 rs.

Cuarto de la Natera, de pasto y labor.

La cabida de este cuarto son 400 fanegas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª calidad, tasadas en 52,830 rs. y capitalizadas por 1810 de renta en 54,300 rs.

Cuarto del Vaqueril, de pasto, labor y monte.

Este cuarto es de 530 fanegas de las mismas clases que los anteriores, tasadas incluso el arbolado en 240,200 rs., y capitalizadas por 8293 rs. de renta producen de presupuesto en venta 248,800 rs.

Todos los Cuartos tienen linderos conocidos.

El precio del remate se satisfará en títulos del 3 por 100 con el cupon corriente y en tres entregas iguales.

Una al otorgamiento de la escritura de venta.

Otra al año.

Y la última á los dos años de la fecha de dicha escritura. Cáceres 14 de setiembre de 1847. = P. A., Pedro de Mora.

Ventas de bienes nacionales.

El dia 31 de octubre próximo, de diez á doce de su mañana, se procede á la venta en los puntos que se dirán de las fincas siguientes:

En esta Capital y en Garrovillas en las casas consistoriales ante los Sres. Jueces de primera instancia

Un huerto para forrage en la villa del Portezuelo, procedente de la Encomienda del mismo nombre. Ha sido tasado en 250 rs. y capitalizado por la renta de 20 rs. en que está arrendado hasta 29 de setiembre de 1848 en 600 rs. que es su presupuesto en venta.

En esta Capital y en Alcántara ante los señores Jueces de primera instancia y en las casas consistoriales.

Un horno de teja y ladrillo situado en término

de la villa de Brozas, al sitio de la Luz, hácia el el puente de dicha villa, que perteneció á la Encomienda mayor de Alcántara. Ha sido tasado en 500 rs. y capitalizado por 76 de renta en 1700 rs.

Otro horno de teja y ladrillo en el mismo término, al sitio de la Poza de la Nava y de igual procedencia, tasado en 1500 rs. y capitalizado por 154 de renta en 3500 rs.

El arriendo de estas dos fincas vence el 29 de setiembre de 1848.

No consta que tengan carga real.

El pago de la suma en que se rematen se verificará en títulos del 3 por 100 con el cupon corriente en tres entregas iguales, una al otorgamiento de la escritura, otra al año y la restante á los dos años de la fecha de dicha escritura. Cáceres setiembre 20 de 1847. = P. A., Pedro de Mora.

AVISO.

Quien quisiere comprar las yerbas de invernada de la dehesa de propios de este pueblo, acuda ante su Ayuntamiento ha hacer proposicion, en la inteligencia que le será admitida la que hiciere no siendo muy desarreglada. Pescueza y octubre 11 de 1847. = El Alcalde, Antonio de Llanos.

Alcaldia constitucional de Monroy.

Hallazgo de una vaca.

Hace algunos dias que se apareció en el término de esta villa una vaca, de edad avanzada, domada, pelo rubio claro, de regular alzada, corni-verde, sin hierro ni señal, la cual se halla recojida por disposicion de esta justicia.

Lo que se dá al público para que llegando á noticia de su verdadero dueño acuda á recojerla, que le será entregada, previo los informes legales y pagando los costos ocasionados. Monroy 14 de octubre de 1847. = El Alcalde, Joaquin Vega.

ANUNCIO.

El dia 14 de este mes, por la noche, desaparecieron de la dehesilla de Maimaes, término de esta Capital, tres caballerías de las señas siguientes:

Una yegua de siete cuartas, pelo negro, lunares blancos del aparejo, un poco caída del labio de abajo.

Una potra negra, con los dos pies blancos, la mano derecha un poco izquierda.

Otra potra mas pequeña, pelo negro claro, de los dos pies blanco.

La persona que sepa su paradero se servirá avisar á Andres Sanguino, vecino de Malpartida de Cáceres, el cual dará una gratificacion.

Cáceres 19 de octubre de 1847.

CACERES: = 1847.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.